

EXP-UNC: 1403/2018

CÓRDOBA, **16 FEB 2018**

VISTO: La nota presentada por la Sra. Norma Vallejo de GUZMAN (Leg. 19323), en la cual se informa que se le ha otorgado el beneficio de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora de Previsión ha dado su Visto Bueno;
- Que el Secretario Técnico ha dado su Visto Bueno;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva de la Sra. Norma Vallejo de GUZMAN (Leg. 19323) en el cargo No Docente 366-2-7A de la Escuela de Tecnología Médica a partir del 01/02/2018 por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Norma Vallejo de GUZMAN (Leg. 19323) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad dentro de los 10 días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1º piso).-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-


Prof. Dr. **ROGELIO PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dra. **MARTA FIOI** de CUNEO
SECRETARIA
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

199

FCM
P
EB